

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00414 00

Los anteriores oficios provenientes de la Fiscalía General de la Nación (*47Contestacion.pdf*) y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (*45RtaUnidadrestiticontierras.pdf*), agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de las partes.

De otro lado, frente a la manifestación hecha por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (*41Memorial.pdf*), habrá de tenerse en cuenta que mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2023, se remitió el oficio No. 3971 del 23 de noviembre de ese mismo año, estando pendiente la respuesta a esta comunicación. Una vez se obtenga el pronunciamiento al que haya lugar, se resolverá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 003 de fecha 17 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **308bb0249c6b3dfedaf776865b3c702962808aa34d2ef142affba30258e66f80**

Documento generado en 16/01/2024 10:45:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>